



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024

ACTA N.º 011

En la parroquia Santa María del Toachi, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo Tsáchilas, siendo las 16:00 Pm del día martes 11 de junio de 2024, con la asistencia de los Señores Vocales: Sr. Darwin Soledispa (Vicepresidente), Ing. Félix Masapanta (Vocal), Sr. Mauro Plaza (Vocal), Lcda. Mirian Yáñez (Vocal), y la Ing. Paola Puco (Presidenta del GAD Parroquial Rural Santa María del Toachi), se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, convocada para esta fecha.

ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Buenas tardes compañeros, se les agradece la presencia por asistir a nuestra onceava sesión ordinaria del año, por favor estimada Secretaria sírvase a verificar la existencia del quórum reglamentario, para dar inicio la presente sesión del día de hoy.

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. – Buenas tardes estimada Presidenta, buenas tardes miembros de la junta parroquial de Santa María del Toachi, por disposición de la Presidenta voy constatar el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria N°011, convocada para el día de hoy martes 11 de junio del 2024;

Sr. Darwin Soledispa. -	Presente,
Ing. Félix Masapanta. -	Presente,
Sr. Mauro Plaza. -	Presente,
Lcda. Mirian Yáñez -	Presente,
Ing. Paola Puco. -	Presente,

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. - estando los cinco miembros, hay quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, convocada para el día de hoy martes 11 de junio del 2024, a las 16:00 horas, estimada Presidenta.

ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. - Existiendo quórum reglamentario queda instalada la presente sesión ordinaria, Estimada Secretaria sírvase a leer al orden día;

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. - Claro que si estimada Presidenta. Por disposición de la máxima autoridad procedo a dar lectura a la CONVOCATORIA Nro. SO-011 JPRSMT-P-PP-2024: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA N.º 011 DE LA JUNTA PARROQUIAL, en aplicación al Art. 318 de la ley COOTAD, se convoca a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial Rural de Santa María del Toachi, la misma que se llevará en efecto el día martes 11 de junio del 2024, a las 16:00 Pm, en el Oficina de Vocales, en el cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA N° 009, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024, 2. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEBATE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA DEL TOACHI, EN APLICACIÓN DEL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y EL ART. 47 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPLAFIP), 3. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL**



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

USO Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS Y OTROS SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SANTA MARÍA DEL TOACHI. La presente convocatoria va acompañada de la respectiva documentación como lo establece el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) en su artículo 318 parte última del primer párrafo; además rogamos su puntual asistencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II del procedimiento Parlamentario en el Art. 316 del COOTAD. Firma Ing. Paola Pucó, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Santa María del Toachi. Hasta aquí el orden del día estimada Presidenta.

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Estimados compañeros, queda a consideración de ustedes aprobar el orden del día, omitiendo el segundo punto del orden del día, ya que las correcciones no fueron enviadas en la fecha indicada por ende lo vamos a omitir;

LCDA. MIRIAN YANEZ **VOCAL**. – mociono que se apruebe;

SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. – Apoyo la moción;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Teniendo apoyo la moción de la compañera Mirian Yanez por parte del compañero Darwin Soledispa, Estimada Secretaria sírvase a tomar votación ordinaria;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – de conformidad al Art. 67, 318 y 321 del COOTAD, para aprobar el orden del día, procedo a tomar votación ordinaria, alzar su mano derecha quienes estén a favor; con 5 votos a favor, se aprueba el orden del día convocada para esta fecha estimada Presidenta.

RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-011-2024/01 LA JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024.

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Estimada Secretaria, proceda por favor con el primer punto del orden día;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA: 1 Punto. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA N° 009, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024.**

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Proceda estimada Secretaria a dar lectura de las resoluciones de esta acta;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Claro que si estimada presidenta; **RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-009-2024/01 LA JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024; RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-009-2024/02 LA JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA POR UNANIMIDAD, NO APROBAR EL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA N° 008, DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2024 CORRESPONDIENTE AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Estimada Presidenta hasta aquí las resoluciones de esta acta.



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Estimados compañeros si tienen alguna observación con respecto a este punto o sugerencias estamos aquí para poderlo tratar y también al mismo tiempo darles a conocer que este tema ha sido tratado por personas especializadas en la materia como abogados porque no somos nosotros los indicados para realizar directamente los reglamentos, siempre debe ser dirigido por el departamento jurídico, tanto como GAD Provincial, Municipal y Conagopare, estas Instituciones cuentan con personas especializadas en el tema, nosotros estamos con esta alternativa para que Ustedes nos puedan ayudar, si de pronto tienen alguna sugerencia estamos prestos a escuchar, Ustedes saben que Yo estoy dispuesta a escuchar lo que diga la mayoría ya que esto debemos cumplir al menos con un reglamento de los reglamentos que deberíamos cumplir como Junta Parroquial, entonces les pongo a consideración a Ustedes estimados compañeros, tuvimos suficiente tiempo para dar lectura al Reglamento y puedan emitir sus inquietudes que tengan acerca de este proceso que es muy importante para la Parroquia, ya que tenemos que administrar y se lo debe ejecutar mediante una base legal, Ustedes saben que todo funciona en cumplimiento a la Ley, hasta ahí si alguien tiene algún criterio;

ING. JAVIER MASAPANTA **VOCAL**. – Estamos en debate verdad?;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Si estamos en debate;

ING. JAVIER MASAPANTA **VOCAL**. – En una sesión ordinaria Yo había pedido cualquier reglamento que se quiera realizar y que sea beneficio para la Parroquia y la Institución está bien, lo único que de mi parte si les había pedido es que antes de que se traiga a votación se socialice con la comunidad, lo cual no se si no me he enterado, mil disculpas si ya lo han hecho y si no me he enterado y si la gente estuvo de acuerdo, Yo creo que no habría ningún inconveniente;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Pido la palabra Estimada Presidenta vuelvo a dar lectura del Art. 323;

ING. JAVIER MASAPANTA **VOCAL**. – Si lo escuché;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – El COOTAD dice disponer la publicación en cualquiera de los medios, no dice que hay que pedir autorización a la comunidad, es en donde Ustedes tienen que girarse;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Ahí hay unos valores pero todo es de acuerdo a la realidad de nuestra Parroquia, por esa razón lo estamos exponiendo en Junta para que todos podamos discutir el tema llegar a un consenso y totalmente de acuerdo compañero Javier, socializar a nuestros mandantes y también acogernos a las sugerencias de Ellos, por esa razón lo estamos exponiendo en junta, después va a ver un reglamento interno totalmente para el mercado, entonces ahí será más específico porque recuerden que todo este grupo el día 26 de septiembre del año 2023 pedimos al Municipio las competencias del mercado para poder administrar como GAD Parroquial, entonces aquí tengo las firmas de todo este bello equipo, es una responsabilidad que nos compete compañeros, por eso aquí en la Junta estamos para sugerir, recomendar, exponer las ideas de todos porque no es que las cosas son acorde a lo que la presidenta quiere, sino en realidad es conforme a lo que la Ley nos permite. El Reglamento ha sido revisado por expertos en la materia con asesores Jurídicos de parte del GAD Provincial, Conagopare y Municipio, es así que se les pone a consideración las observaciones,



sugerencias y cambios que nos puedan compartir;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – Me permite la palabra por favor, estoy de acuerdo que se cobre con respecto al mercado, pero no comparto en donde dice que los locales exteriores van a tener más valor que los de la parte interna, el Centro de Convenciones dice que para eventos sociales, religiosos, tampoco estoy de acuerdo que se cobre, que se cobre asuntos privados como: quinceañeras, matrimonios, de carácter personal si estaría bien que se cobre;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Para aclarar esa parte será que mejor que se lo indique de forma general, para que no haya esa distinción y mas bien cuando tengan físicamente el oficio deciden que hacer, si me hago entender, en forma general es decir, cobro por eventos;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – Le pongo un ejemplo la Escuela La Sagrada Familia solicita un espacio, se supone que Ellos no tienen recursos, por lo que como GAD debemos ayudar;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Considero que para Instituciones públicas no debe tener ningún costo, pero si para eventos de carácter privado con la finalidad de dar mantenimiento a los espacios públicos y apoyo a la compañera Mirian con respecto a las sugerencias que nos dio de la parte exterior del mercado, en CONAGOPARE nos sugirieron pero aquí estimados compañeros es lo que quedemos en consenso la mayoría, pero si todos quedamos de acuerdo en que no se lo permita considerado así por el hecho de que hay personas que exigen un lugar en la parte exterior del mercado, pero si todos quedamos de acuerdo en que no se lo permita estaría de acuerdo.

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – Es que solo va a quedar un metro de vereda por donde caminarán las personas, referente al Centro de Convenciones para eventos deportivos no está apto por ahora;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Si pero como no sabemos cuando va a estar habilitado y el Reglamento se lo está realizando al momento por lo que el Centro de Convenciones y otros espacios que aún no estén en uso, se registrarán según el Reglamento o se modificará en el caso de ser necesario cuando ya se habiliten;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – Pero si habría que aumentar la palabra particular y con respecto al coliseo abierto también debería quedar claro que si se va a cobrar solo sea en eventos particulares, mas no los públicos de carácter social;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – Con respecto a las sillas si esta bien 0,20 centavos, porque se pierden y se deterioran. En el caso de la carpa si está bien que se cobre pero para causas particulares, pero si es para temas públicos tampoco estoy de acuerdo que se cobre, con respecto a los certificados de posesión, creo que siempre se han cobrado. Esas son mis observaciones;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Alguna otra observación

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Me parece bien las sugerencias de la compañera Mirian Yanez, estoy de acuerdo, nos regiremos en el Reglamento cuando se trate de eventos privados, los públicos no se realizarán cobros;



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL.** – ¿Una consulta que pasaría si un club deportivo decide hacer un campeonato, también se le estaría cobrando?; Porque ahí si estaríamos mal ya que estriamos limitando a que la gente haga deporte;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – Con respecto a su pregunta en el cuadro se le va a añadir que; para eventos sin fines de lucro no se cobrará valor alguno; estamos hablando de cobrar para eventos particulares;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – Le pongo un ejemplo, Usted está organizando un evento en donde se va a recaudar dinero para beneficio personal, es a eso en donde se hace referencia;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL.** – El valor de alquiler por evento deportivo dice que es de \$10.00;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – Les parece bien ese valor?, ¿o será menos, de cuanto creen que se le puede considerar?;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL.** – Pero los eventos deportivos duran meses;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA.** – Ahí indica que es por evento, no dice que sea por cada noche, un campeonato, \$10.00;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL.** – Que se especifique que sea por evento;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – Entonces quedaría establecido el valor por evento con respeto a los campeonatos deportivos de carácter particular;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL.** – Y esos valores a donde van, de que manera van a ser recaudados?;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA.** – Van a ser recaudados con un recibo numerado y a la cuenta transitoria del GAD Parroquial que se va a crear;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – Es nuestra obligación como Legisladores realizar este Reglamento, entonces habiendo anotado las sugerencias en el caso de la compañera Mirian Yanez y si hay alguien mas que tenga alguna otra sugerencia?;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL.** – hay una parte en donde dice faltar el respeto al personal que labora del GAD Parroquial. Yo pienso que sería que se incluya a todos porque como Vocales también como parte de la Institución;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – Claro estimada compañera nuevamente les aclaro es para todos los funcionarios que laboramos en el GAD Parroquial;

SR. MAURO PLAZA **VOCAL.** – Entonces ahorita aceptan todo tipo de criterio para hablar Yo?

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA.** – ¿Cuales son los cambios que necesita?;



SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – Los cambios que Yo necesito son los siguientes, más que todo en lo principal, ya que Ustedes se rigen al Reglamento, al COTAD, Yo soy de pueblo, elegido por el pueblo y debemos respetar las decisiones del pueblo, Yo pienso que tiene que ir a la par el COTAD con la decisión del pueblo, porque el pueblo es el Mandante, gracias a Ellos estamos Nosotros aquí y tenemos que ver lo mejor por las personas de la Parroquia y por personas que no son de la Parroquia también pero que vienen a habitar y vienen de visita. En este caso sería una inquietud con respecto al valor establecido para el cementerio, que se va a cobrar por 1 metro de ancho por 2.50 metro de largo, cuando debería ser un espacio de terreno en el cementerio, lo cual dice que se va a cobrar el precio de \$60.00, este cobro es para todas las personas propias y extrañas d la Parroquia o solo a otras personas que son de otras ciudades que van a venir a sepultar a sus seres queridos, por que al ser el caso de que se quiera cobrar a las personas, colonos y fundadores de la Parroquia Yo no estaría de acuerdo porque el cementerio fue donado por el señor Guerrero y ahora están los hijos que son los herederos, si bien es cierto el cementerio no pasa aun a nombre del GAD Parroquial, ese terreno todavía esta a nombre de los señores quienes han donado y están pidiendo que se ponga cementerio Guerrero que es el apellido de Ellos, pero los señores donan para que sean enterrados gratuitamente por ese caso Yo no estoy de acuerdo;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Ya ahorita aclaro estimado compañero;

SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – Aquí también con respecto a que se va a alquilar el coliseo abierto esta puesto el día, sería de poner 24 horas porque sería lo lógico y esta obra dió el Alcalde sería de gestionar para que el mismo de el previo el mantenimiento correctivo en este caso que ya esta hecho unos agujeros pero Yo no estoy de acuerdo que sea cobrado ahí porque es una área comunal, una área de parque. El centro de Convenciones Miguel Plaza Alban Yo no estoy de acuerdo que sea cobrado en ninguna área para hacer deporte, ya que el deporte es salud, para eventos sociales, religiosos de naturaleza privada, en tema privados si estaría de acuerdo, pero en aspectos religiosos y sociales no estoy de acuerdo que se cobre. Con respecto al mercado en la parte exterior valor \$ 20.00 eso puede ser pero siempre que sea para mantenimiento, aunque en la parte exterior no debe haber ningún comerciante eso esta prohibido, en la parte interna \$10.00 me parece bien pero se haga caja chica para el dinero recaudado y que sirva para mantenimiento de las instalaciones porque ahí no va a estar el grupo de pequeños comerciantes sacando de su bolsillo y Nosotros cobrándole a Ellos. Los certificados de posesión \$3.00 está bien, lo de las sillas también. Alquiler de carpas sino estoy de acuerdo o sería de especificar también aquí como para una quinceañera si se cobraría pero por ejemplo para velorios la gente siempre recurre mas es al GAD Parroquial por las sillas y las carpas y Yo no estoy de acuerdo que en ese caso se vaya a cobrar porque Nosotros somos entidad publica por lo que tendríamos que darle una facilidad ya que en esos tiempos las personas se encuentran sensibles. Eso es todo con respecto a este cuadro porque con lo demás tengo todavía que revisar y también pude ver que falta un Art. Del Art. 5 se saltan al Art. 7, eso ya serian fallas técnicas podríamos decir;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Bueno estimado Vocal si me parece bien lo que Usted nos dice pero Nosotros estamos aquí para administrar, organizar el poco recurso que tiene el GAD Parroquial no puede ser invertido en los espacios públicos que ellos solos se pueden dar mantenimiento, Yo incluso ya hice la gestión para el mantenimiento porque ya se esta deteriorando, les invito a que se acerquen y verifiquen porque se necesita lijar, pintar porque sino enseguida va a pasar lo mismo que paso aquí en el Centro de Convenciones Miguel Plaza Alban por no dar mantenimiento se deterioró y se encontraba en riesgo de desplomarse causando peligro al CDI



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

“AMIGUITOS” y al GAD Parroquial, se les solicita la colaboración de todo este equipo que nos ayuden haciendo presencia presionando las gestiones de la colocación del techado nuevamente, donde el señor Alcalde, pero así también se necesita tener nuestros reglamentos internos como GAD Parroquial, estamos tratando este tema primordial en beneficio de nuestra Parroquia, también darles a conocer que la carpa se considera alquilar con el fin de que tengamos responsabilidad sobre los bienes del GAD Parroquial, seamos conscientes que la ciudadanía nos eligió para administrar, organizar la Parroquia, contar con recursos propios, para así con los mismos recursos dar mantenimiento a los espacios públicos, así mismo comentarles estimados compañeros que están de acuerdo familias que donaron estos espacios ya he tenido conversaciones con el señor Guerrero uno de los heredero del donante del terreno para el cementerio quien manifiesta que se debe cobrar un valor por un espacio en el cementerio que manifiesta que importante es tener fondos y poder dar mantenimiento al cementerio con el mismo dinero recaudado, además le indique el reglamento y en ese aspecto le pareció muy poco el valor a cobrar por un espacio, debido a que se necesita una sala de velaciones, arreglos, mantenimiento y contar con panteonero, así tener un cementerio moderno, estas también son las mismas iniciativas del señor mencionado, acerca de este mismo tema he socializado con varios dirigentes y claro los valores que van en el Reglamento serán acorde a la realidad de nuestra Parroquia.

SR. MAURO PLAZA VOCAL. – Acerca de los puestos, este Reglamento es del GAD Parroquial o solo del Mercado;

ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Eso también quiero aclarar, este Reglamento es para espacios Públicos estoy de acuerdo con lo que dice el compañero de que no se debe permitir que hayan personas que vendan en la parte exterior del mercado, también lo dijo la compañera, tenemos que ejercer una buena administración sobre el mercado. Bueno estimados compañeros se les agradece sus observaciones y nuestra Secretaria está tomando apuntes de sus sugerencias para que se realicen los respectivos cambios, recuerden compañeros que este Reglamento va a ser modificado en base a las observaciones que han hecho cada uno de Ustedes y al final será plasmada su firma, en este momento se va a tomar la respectiva votación;

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. – Porque las correcciones Ustedes las van verificando para firmar, esto se elaboró con el Abogado de CONAGOPARE y otras Instituciones;

SR. MAURO PLAZA VOCAL. –Porque no nos llamaron a una reunión para dar nuestro punto de vista;

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. – Usted no es Abogado, la base Legal corresponde a realizarlo a través de un Abogado;

SR. MAURO PLAZA VOCAL. –Pero Nosotros los Vocales somos los que vamos a aprobar, no va a ser el Abogado quien apruebe;

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. –Por la misma razón este es un punto Ustedes en este momento están debatiendo sobre el tema referente a los valores;

ING. JAVIER MASAPANTA VOCAL. – Una consulta con respecto al Art. 26 en el asterisco 11, a que se refiere con faltar el respeto de palabra o de obra al personal que labore en el GAD Parroquia, ¿o porque se pone ese punto?



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Es para todo el personal que labora en el GAD todos somos funcionarios públicos, incluido los Vocales no hay excepción alguna;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Permítanme la palabra por favor con respecto al Art. 26, Porque a veces hay personas que no están de acuerdo ya que la Presidenta no puede estar siempre en todos los lugares, espacios públicos, ni en todos los Recintos, Entonces ahí Ella va a delegar a un Vocal, a un funcionario administrativo, operativo, entonces esa persona va a estar en representación de la Presidenta y hay personas que dicen que como no es la Presidenta o un Vocal no están dispuesto a acatar decisiones, sin embargo independientemente de que categoría sean todos son funcionarios del GAD Parroquial tienen la obligación de respetar y el derecho de ser respetados como funcionario público, porque uno de los Principios de la LOSEP es ese;

ING. JAVIER MASAPANTA **VOCAL**. – Conociendo ya a la población de nuestra Parroquia no hemos tenido estos inconvenientes anteriormente y si de pronto ha pasado con algún funcionario, Usted Licenciada me dijo que esta encargada de Recursos Humanos, Usted nos debería capacitar para dar una buena atención a la ciudadanía en el caso que tengamos ese inconveniente de no poder brindar una buena atención al ciudadano eso por ese punto,

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Justamente por aclarar ese punto es necesario contar con un Artículo en donde se haga referencia al tema, ya que en ocasiones anteriores se conoce que si se han dado inconveniente por temas adversos con los pobladores, eso lo manifestaron los mismos dirigentes y esto se consultó con la parte jurídica y elemental incluirlo en el Reglamento compañeros;

ING. JAVIER MASAPANTA **VOCAL**. – Vamos con el tema que la mayoría de Vocales estamos preocupados con los locales en la parte exterior a mi si me da pena que queramos aprobar este punto cuando no se termina aun de realizar la construcción y ya queremos a probar un cobro, no se cómo lo tomaría la ciudadanía, ahora esperemos que el mercado funcione porque ya se ha dado en otras Parroquias de que estos mercados pasan botados y acá ya queremos cobrar, Yo más bien pensaría en que deberíamos incentivar a la gente a que vaya a los locales, porque si se escucha lo que estamos tratando de cobros, la gente va a preferir alquilarse un local aquí en el centro que irse al mercado, pero nosotros ya queremos cobrarles diez dólares y esta bien porque hay que dar mantenimiento y un sin número de cosas por realizar, pero sino va nadie a quien le vamos a cobrar?, es mas Nosotros no estriamos metiendo en un grave problema con la ciudadanía, no estoy de acuerdo en ese punto. Centro de convenciones que no se encuentra en buenas condiciones, Yo pienso que primero arreglemos y después vemos que hacer, Coliseo abierto para eventos sociales, religiosos y de naturaleza privada, compañeros con la inseguridad que tenemos ahorita nadie hace un evento, a menos privado Yo no he escuchado que han hecho ya hace años, los únicos que hacen eventos aquí son las iglesias, pero cobrarle a la iglesia, déjenme decirles que muchas veces el padrecito dice que le colaboren porque le hace falta para el combustible, alimentación y vestimenta, por lo que tampoco estoy de acuerdo. Con respecto a certificados de posesión de terreno eso considero que si esta bien; Alquiler de sillas, ahí deberíamos poner un asterisco y no cobrar a las personas que están en extrema necesidad como ya hablo el compañero de las persona que de pronto pierden a algún familiar como les vamos a cobrar en ese momento porque me van a llamar a mi, a todos los compañeros vocales en el caso de personas que fallece su familiar a decirnos que les prestemos y tendremos que responder si pero tiene un valor las sillas es duro responder eso; alquiler de carpas de la misma manera las cosas nos son de nosotros las cosas son del pueblo y más bien vamos viendo que es lo que mejor nos beneficia en este aspecto;



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

Espacio por sepultura en el cementerio de un metro por dos punto cincuenta, Yo se que el valor en otros lugares son sumamente más altos pero también se que los beneficios son bastantes, Yo les dije que en este tema del cementerio es un poco delicado, eso Yo lo viví en carne propia, hace alguna años una personas quisieron invadir el cementerio y vinieron de todas partes del Ecuador a defender el cementerio por eso no estoy de acuerdo ya que Don Guerrero dono y existen mas persona que interfirieron en mas detalles a algunos ni los conocemos que incluso se que hay un problema Legal en el cual no quiero mencionar, pero en si este tema hay que tratarlo con la gente para no entrar en inconvenientes y en el caso de que la gente este de acuerdo por eso Yo decía que se debe socializar y después cobramos y en el caso de que la gente este de acuerdo considero de que no se debe cobrar a las personas de escasos recursos, ¿Cómo hacemos con alguien que no tenga para que le den cristianan sepultura, entonces en este aspecto también hay que poner un paréntesis en donde diga no se cobrará a las personas de escasos recursos económicos, con eso compañero ya no tengo más que decir, gracias;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Listo compañeros, Yo si les agradezco todas sus sugerencias porque es importantes contar con mas criterios y la verdad que aunque pensemos en muchos aspectos iguales y en otros diferentes y si considero en caso de un fallecimiento respecto a personas de escasos recursos, por algo tenemos el Art. 25 en la cual hace referencia en casos benéficos, se lo tratará en el pleno de la Junta por eso mismo he conversado con dirigentes tanto de Recintos como de la Parroquia y con los mismos donantes del terreno están de acuerdo que tenga costo para que de allí mismo se de mantenimiento y arreglos es necesario tener este reglamento estimados compañeros y en base a nuestras realidades lo estamos tratando en Junta, en donde se resuelve conjuntamente que no se les cobraría a la gente en ciertos casos ya que nosotros conocemos a la ciudadanía y en situaciones especiales que tengamos, no hay que esperar más tiempo compañeros, todos pedimos la administración del mercado el 26 de septiembre del 2023, tengo el documento en donde firman Ustedes como Vocales y en la actualidad ya están culminando la obra del Mercado y no es justo que no tengamos Reglamentos Internos como Junta Parroquial, ya que en administraciones pasadas tuvieron observaciones por no contar con Reglamentos, estamos aquí para cumplir con nuestras responsabilidades compañeros;

SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. – Considero que primero se debe modificar para proceder a ubicar la firma en cuanto hablamos del mercado con la parte exterior y la parte interior;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – En base a las observaciones que emitieron Ustedes, las ventas en la parte exterior se eliminan;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Estas observaciones están siendo tomadas en cuenta tomando apuntes para realizar la respectiva modificación, también concuerdo que no se venda en la parte externa del mercado;

ING. JAVIER MASAPANTA **VOCAL**. – Una consulta por favor en que departamento del Municipio les piden el Reglamento?

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Nosotros llevamos la Administración y tenemos que estar un paso adelante antes de que terminen la construcción del mercado, ya tiene que estar organizado, en coordinación con el Municipio lo estamos realizando, ya que es parte de nuestra gestión compañero;



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. – Yo diría esto, que lo debatamos ahorita y lo socialicemos en una Asamblea con los Presidentes de todos los Recintos;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – No eso no es así, permítame la palabra por favor;

SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. – Entonces no me dejan hablar, Yo soy un Vocal Usted es una secretaria y tiene que anotar lo que Nosotros vamos a decir, esta es mi moción llamar a los dirigentes y socializar, Centro de Convenciones para eventos religiosos Yo digo que cero, coliseo abierto para eventos religiosos cero, certificados de terreno tres dólares esta bien, alquiler de sillas puede ser, aunque en Corina se las presta cuando es para casos de fallecimientos, en caso de quinceañeras y otros eventos se cobra veinticinco centavos, por lo que para temas religiosos considero que no se debe cobrar nada y eventos como quinceañeras veinticinco centavos por silla, alquiler de carpa para eventos privados eso si puede ser \$10.00, espacio de sepultura en esto estoy de acuerdo de que ya se debe cobrar y tenemos que concientizar a la gente que si se debe cobrar por mi parte si esta bien los \$70.00;

SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – Tenemos que llamar a los Abogados ya que Yo no tengo el título de Abogado somos unos humildes Vocales y también tenemos derecho a aprobar lo que se está tratando por mi lado tomen votación Yo ya tengo claro mi voto cual va a ser para que venga corregido lo que se está tomando en consideración;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Bueno estimados compañeros con lo que dice el compañero Darwin Soledispa estoy de acuerdo de que debe socializarse con todos los Presidentes aunque si lo he venido realizando la ciudadanía en general están de acuerdo por eso se está tratando con Ustedes y se está tomando en cuenta Sus sugerencias con los valores siempre será ajustándose a la realidad de nuestros mandantes, por eso somos un grupo pequeño, pero siempre buscando beneficios aunque sabemos que es difícil estar de acuerdo los cinco, no llegamos a un consenso, menos aún se podría llegar a un acuerdo con salón lleno de ciudadanía, no vamos a hacer algo en contra de nuestro pueblo que nos eligió, es nuestra obligación actuar en beneficio de nuestros mandantes, ahora es nuestra responsabilidad considerar el punto del orden del día, debemos seguir con el proceso y estamos con el tiempo limitado, ya que ese tema se les dijo pero nadie se preocupa, como autoridades debemos dar nuestro punto de vista, estamos aquí para revisar, debatir y al momento de firmar verificar si se han realizado las respectivas correcciones, a mí me gusta ser democrática compañeros estoy de acuerdo con lo que digan la mayoría y se hagan los cambios que se tengan que realizar en beneficio de nuestra gente, de esta manera estamos cumpliendo a la Normativa con nuestras responsabilidades, obligaciones de organizar nuestra Parroquia a través de Reglamentos internos y Nosotros cumpliendo con los mismos;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Estimada Presidenta pido la palabra por favor para poderle aclarar al señor Vocal lo que mencionó, le doy la aclaración señor Vocal, en primer lugar Usted dice que no soy autoridad, tiene toda la razón pero antes de aceptar mi cargo en la sesión que me propusieron laborar en esta Junta, una de las Normas de Control Interno y la auditoría última que se hizo en el 2018 en la cual fue expedida aquí, detallada capítulo por capítulo y observación por observación y en una de las observaciones claramente dice que la Junta no posee ninguna clase de Reglamentos, resoluciones, ni base Legal y por ende la Secretaria – Tesorera o la persona que tiene



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

dirección para poder moderar, claramente dice que una de sus funciones y control interno es justamente eso, para la próxima sesión, Yo daré lectura cuales son mis funciones y disposiciones de acuerdo al Reglamento y de acuerdo al COTAD y de acuerdo a las Normas de Control Interno que deben cumplir, entonces para que Usted ahí tenga claro en la base Legal porque Yo tengo que dar mi opinión para poder dar cumplimiento a la Norma de Auditoria;

SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. – Yo entiendo, pero los cinco Vocales somos los que damos la resolución;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. –Yo considero que también es importante las sugerencias, recomendaciones de Contraloría del último examen existente, Ella es quien nos modera la reunión, por lo tanto debemos escucharla;

ING. JAVIER MASAPANTA **VOCAL**. – Bueno si compañera Licenciada Yo le felicito porque el Reglamento que nos está presentando esta muy bien, ya que Usted cuando entro nos dijo justamente lo que está hablando ahora, pero aquí viene nuestra decisión y le felicitamos por el Reglamento que ha hecho la verdad pero el aprobar o desaprobar eso ya depende de Nosotros, compañera Presidenta de mi parte esto está en Usted, Usted está al frente del Gobierno Parroquial y Usted es la que dice lo considero que se debe hacer una reunión para socializar, porque se que Nosotros lo podemos hacer acá pero a mí si me gustaría saber lo que la comunidad considera porque tenemos que ver la situación económica de las personas y si los compañeros están de acuerdo demos por cancelado este punto del orden del día y continuemos con la votación;

SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. – En la línea 218 del acta anterior, Sr. Darwin Soledispa con respecto al cementerio Yo si quisiera que haga una reunión e invitar a los presidentes y a la gente más antigua de la parroquia para socializar si se cobra o no por los espacios en el cementerio también sugiero que en caso de cobro que debe haberlo porque no debemos estar enterrando personas gratis a nivel de todo el País se cobra, incluso hasta en Corina que soy presidente Yo cobro, ahí esta el punto que Yo también dije para socializar con las personas;

SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – Bueno Yo pido la palabra Yo estoy de acuerdo también en que primero se debe socializar siempre he dicho el pueblo es el pueblo y es el mandante, en este caso en el capítulo quinto de las prohibiciones que dice, Yo sugiero sacar el literal N°11 porque ese literal tiene un pro y un contra y no le veo adecuado Yo en ese lado porque aquí debería especificar faltar el respeto o de obra al personal que labora en el GAD Parroquial y Yo solicito que si no se especifica suprimirle y también compañeros si Ustedes desean se aprueba y si no se espera a una próxima reunión, ya con los cambios corregidos hacemos una socialización y podemos aprobar esto en una segunda instancia en reunión extraordinaria;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Bueno estimados compañeros hemos tenido el tiempo suficiente para poder realizar las observaciones y el día de hoy se necesita llegar a un consenso del punto que estamos tratando, es por ello que todas sus observaciones serán consideradas, la secretaria ha tomado apuntes y está siendo grabado, además no es si queremos o no, sino que la Ley nos obliga a fomentar Reglamentos y si estoy de acuerdo en que se socialice el Reglamento con la ciudadanía porque Ellos son nuestros mandantes y acogernos a las observaciones de Ellos pero siempre y cuando ya sea realizado y aprobado con el Legislativo, también debo comentarles que posiblemente estamos



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

próximos a la visita de Contraloría en nuestras instalaciones por lo tanto debemos cumplir a cabalidad con lo que nos corresponde como autoridades. En la parte inferior quedará un punto como apertura para incluir alguna sugerencia en la socialización que realicemos con la ciudadanía;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – Pido la palabra compañera, pienso que estamos redundando en lo mismo, aquí lo único que la mayoría de compañeros pedimos es que en casos particulares nomas se cobren ciertos valores y en caso de no haber esos cambios el día que toque firmar no se lo hará.

ING. JAVIER MASAPANTA **VOCAL**. – Yo no estoy en contra del Reglamento, lo que no estoy de acuerdo es que no se lo socialice con eso sugiero compañeros que si no estamos de acuerdo suspendamos este punto y después de que se socialice traemos a votación;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Por favor ya se les ha manifestado varias veces que es nuestra obligación socializar con nuestra gente y que quede en acta que cuando ya este socializado con la ciudadanía entrará en vigencia;

SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – Pero ahí dice que a partir de que este aprobado entrará en vigencia en 60 días;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Estimados compañero así es pero antes se tiene que socializar, hay una moción por parte de la compañera Mirian Yanez siempre y cuando este Reglamento sea cambiado con todas las observaciones que ha apuntado la compañera secretaria será puesto en vigencia, incluso tenemos un Art. Que dice que tenemos 60 días para socializarlo y cualquier cambio que se realice tenemos que resolverlo Junta, quien apoya a la moción de la compañera Mirian Yanez.

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. Yo apoyo la moción de la compañera Mirian Yanez;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – de conformidad al Art. 67, 318 y 321 del COOTAD, para aprobar el reglamento para el uso y ocupación de espacios e instalaciones públicas y otros servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “Santa María del Toachi; procedo a tomar votación nominativa, por favor emitir su resolución a favor o en contra;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Sr. Darwin Soledispa (Vicepresidente);

SR. DARWIN SOLEDISPA. – en Blanco;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Ing. Félix Masapanta (Vocal);

ING. FÉLIX MASAPANTA. - En contra.

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Sr. Mauro Plaza (Vocal);

SR. MAURO PLAZA. – En contra.

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Lcda. Mirian Yáñez (Vocal);

LCDA. MIRIAN YÁNEZ. – a favor.

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Ing. Paola Pucó (Presidenta);

ING. PAOLA PUCO.- a favor;



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – En vista que no existe mayoría, hago el uso de mi voto dirimente, a favor.

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA.** – Estimada Presidenta, una vez que se ha solicitado su voto a los miembros de la junta existe, 2 votos en contra, 2 votos a favor, 1 voto en blanco y 1 voto dirimente, y el voto en blanco se suma a la mayoría; quedando como resultado 4 votos a favor y 2 en contra; se aprueba el reglamento para el uso y ocupación de espacios e instalaciones públicas y otros servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “Santa María del Toachi.

RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-011-2024/03 LA JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA POR MAYORIA, APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL USO Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS Y OTROS SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “SANTA MARÍA DEL TOACHI.

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** –Sin más puntos que tratar Estimada Secretaria sírvase en clausurar la sesión;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA.** – Siendo las 17 horas se da por terminada la sesión ordinaria de fecha 11 de junio del 2024.

Para su constancia firman:



Ing. Paola Puco Olivo
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**

Lo Certifico:



Lcda. Maribel Lozada Garces
**SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**

ARCHIVO: PPO/ML

Elaborado Por:	Ing. Marjorie Vásquez Espinoza	
Revisado y Aprobado Por:	Lcda. Maribel Lozada Garces	

CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-011-2024/01

La infrascrita Secretaria - Tesorera de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 11 de junio de 2024, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria por Unanimidad, **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024.**

Santa María del Toachi, 11 de junio de 2024



Lcda. Maribel Lozada Garces

**SECRETARIA – TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page.

Small handwritten mark or signature on the right side of the page.

Small handwritten mark or signature on the right side of the page.

Small handwritten mark or signature on the right side of the page.

CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-011-2024/02

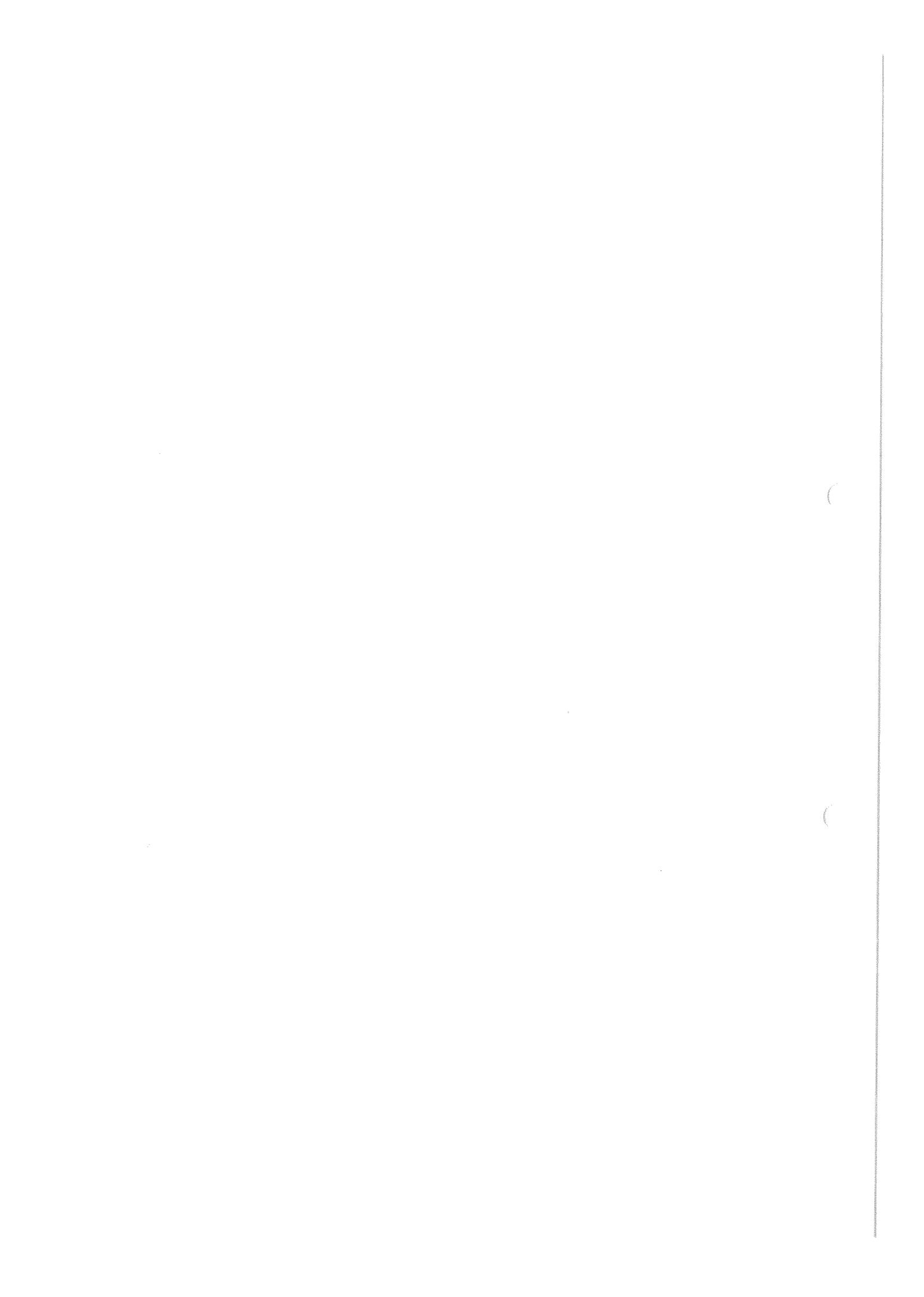
La infrascrita Secretaria - Tesorera de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 11 de junio de 2024, **RESOLVIÓ:** A través de votación Nominativa por Unanimidad, **APROBAR EL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA N° 009, DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024.**

Santa María del Toachi, 11 de junio de 2024




Leda. Maribel Lozada Garces

**SECRETARIA – TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**



CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-011-2024/03

La infrascrita Secretaria - Tesorera de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 11 de junio de 2024, **RESOLVIÓ:** A través de votación Nominativa por Mayoría, **APROBAR EL REGLAMENTO PARA EL USO Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS Y OTROS SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SANTA MARÍA DEL TOACHI.**

Santa María del Toachi, 11 de junio de 2024



Leda Maribel Lozada Garces
**SECRETARIA – TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**

